

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

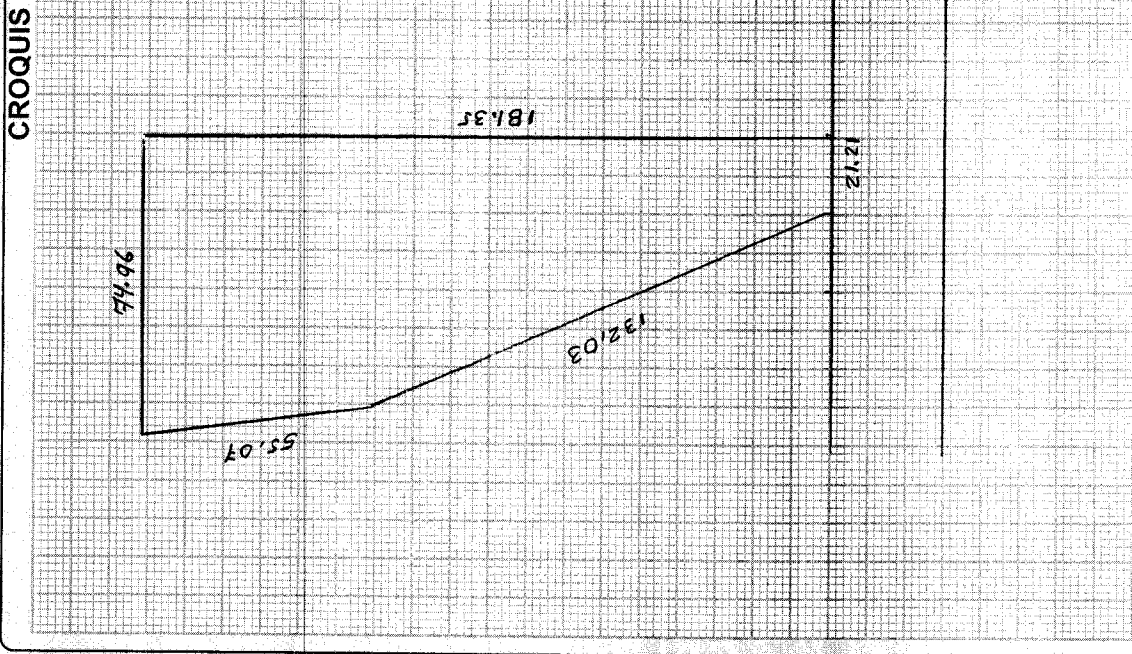
**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

[illegible]

(37)	SIN EDIFICACION	☒ K	1		NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	—
	CON EDIFICACION	☐	2			
USO DEL AREA SIN EDIFICACION						
(28)	CONSTRUCCION	☒ A	1		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
	OTRO USO	☐	2			
		☐	3			
(29)	OTRO USO	☐			TOTAL DE BLOQUES	→
						NOMBRE
						CODIGO

CHRYSLER FINANCIAL CORP.

SE DESH COD 5020107 SEQU
AUT SUB P U.M. 512
715
(2) Febrero 22/03
Compartir de Jackson
2009. Jackson Dr 40-
Soleo comp 402
09-07-13

Stampato su G. Alcas "Color Print" Telefono: 2628095 - Mod. 74

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

1 ☐

2 ☐

3 ☐

4 ☐

OTROS (ESPECIFIQUE)

The image shows a newspaper page with a large black rectangular redaction covering the bottom half. Three arrows point to specific locations on the visible top half of the page:

- Arrow 1 points to a small, dark, irregular mark in the upper left quadrant.
- Arrow 2 points to a small, dark, irregular mark in the upper center.
- Arrow 3 points to a small, dark, irregular mark in the upper right quadrant.

1000

3141423
4748
NUMERO: 2013-13-08-01-P03810

COMPRAVENTA; OTORGA EL SEÑOR LUIS DANIEL CAROFILIS
HERNANDEZ ; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INMANTACONS S.A.

CUANTIA : USD \$ 150.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de Julio del dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Público Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte la señora **MARIA ALEJANDRA CAROFILIS HERNANDEZ** por los derechos que representa el señor **LUIS DANIEL CAROFILIS HERNANDEZ**, de estado civil soltero, según Poder General que se adjunta al presente contrato como habilitante, en calidad de **VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la Compañía INMANTACONS S.A. Debidamente representada por su Gerente General, señor **CESAR AUGUSTO SEMPERTEGUI GALARZA**, según nombramiento que se adjunta al presente contrato como documento habilitante, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo incorpore esta de compraventa de conformidad a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura de compraventa las siguientes personas en las siguientes calidades: 1) En calidad de vendedor: El señor **LUIS DANIEL CAROFILIS HERNANDEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, representado para el efecto por la señora **MARIA ALEJANDRA CAROFILIS HERNANDEZ** con C.C.NO. 130723506-7, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, debidamente autorizada para comparecer en nombre y representación del mandante según Poder General otorgado ante el Notario Publico Segundo del Cantón Portoviejo el 23 de Octubre del dos mil doce, que se adjunta como habilitante; y, que en adelante se denominará simplemente el "vendedor"; 2) En calidad de comprador: La compañía **INMANTACONS S.A.** representada para el efecto por su Gerente General y como tal Representante Legal el señor **César Augusto Sempértegui Galarza** conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como

Sello
07/07/13

Notaria Pública
VIELKA REYES VINCES
C.O. 130723506-7
Cantón Manta, Manabí

habilitante; a quien se le denominará simplemente "comprador". Los comparecientes son ecuatorianos; mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Manta; y, con capacidad legal suficiente para celebrar este tipo de actos cual en derecho se requiere.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Son antecedentes de esta compraventa:

1) Mediante escritura pública otorgada el nueve de Marzo del dos mil siete ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, Doctor Simon Zambrano Vences y legalmente inscrita en el Registro De la Propiedad del mismo Cantón el siete de Diciembre del dos mil siete, el señor Luis Daniel Carofilis Hernández adquirió por compraventa a los Señores GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS, JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO, HECTOR CRISTOBAL DELGADO SUAREZ, HECTOR RUBEN DARIO DELGADO SUAREZ, JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUAREZ Y MARIA AUXILIADORA DELGADO SUAREZ el cien por ciento de los derechos y acciones hereditarios del terreno ubicado en el punto denominado (Las Chacras) de Manta, actualmente vía de Circunvalación y Avenida de la Cultura de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE**, en veinte y un metros veinte y un centímetros y lindera con la vía Circunvalación, retiro de reserva intermedio (cuarenta metros desde el eje de la vía); **ATRÁS**, en setenta y cuatro metros noventa y seis centímetros y lindera con terreno que se reservan los herederos vendedores; **COSTADO DERECHO**, en ciento treinta y dos metros tres centímetros y lindera con propiedad del señor Rafael Carofilis, mas cincuenta y cinco metros setenta centímetros y lindera con terreno que se reservan los herederos vendedores; **COSTADO IZQUIERDO**, en ciento ochenta y un metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de Dana Monserrate Delgado Gómez. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE DIEZ MIL METROS CUADRADOS. La compraventa se realizó como cuerpo cierto;

2) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMANTACONS S.A. celebrada el dos de julio de dos mil trece, se autorizó expresamente al Gerente General y Representante Legal de la compañía a realizar la compra del lote de terreno en el punto denominado (Las Chacras) de Manta, actualmente vía de Circunvalación y Avenida de la Cultura de la parroquia y cantón Manta, de propiedad del señor LUIS DANIEL CAROFILIS HERNANDEZ y a suscribir cuanto documento sea necesario para la legalización del correspondiente traspaso de dominio.- **TERCERA.- COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, los vendedores venden y dan en perpetua enajenación a favor del comprador el bien inmueble descrito en la cláusula anterior.- Esta compraventa se la hace como cuerpo cierto.-

CUARTA: PRECIO Y CUANTIA .- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ **225.000,00** ; que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compañía compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto; La cuantía de esta escritura de compraventa está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



170779849-0
CIUDADANA
SEMPERTEGUI GALARZA
CESAR AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEENCA
SABANERO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DELIA ELIZABETH
BARREIROS P



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SEMPERTEGUI CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-21

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014-0132

1707798490

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

SEMPERTEGUI GALARZA CESAR AUGUSTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPUJA
PARROQUIA

1
LOS LAUREL
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
NOTARIA PRIMERA E

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 130723506-7

CAROFILIS HERNANDEZ MARIA ALEJANDRA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

26 ABRIL 1984

REC. CIVIL 007- / 0275 03077 F

MANABI/ PORTOVIEJO 1984

PORTOVIEJO

Alejandra Carofilis



ECUATORIANA***** E133312222

CASADO VIVERO AREVALO CESAR DAMIAN

SUPERIOR ESTUDIANTE

RAFAEL CAROFILIS CENTENO

ARGENTINA HERNANDEZ SUAREZ

PORTOVIEJO 19/09/2008

19/09/2020

REN 0333461



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

130723506-7

CÉDULA

Carofilis Hernandez Maria

APELLIDOS NOMBRES

Sandra Bedune

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Manta, 20 de junio de 2013

Señor Ingeniero:

César Augusto Sempértegui Galarza

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMANTACONS S.A. en sesión celebrada el día de hoy 20 de junio de 2013 tuvo el acierto de elegirlo a Usted como Gerente General de la compañía por un período estatutario de cuatro años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

De conformidad con los Estatutos Sociales, como GERENTE GENERAL usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía INMANTACONS S.A. se constituyó el 20 de marzo de 2013 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera Encargada del cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de junio de 2013.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

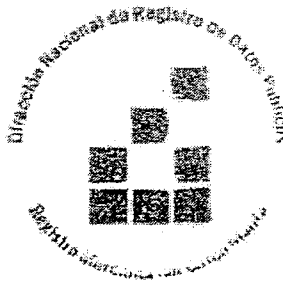
Ma. Daniela Burbano L.

Secretaria Ad-hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía INMANTACONS S.A.

Manta, 20 de junio de 2013.

Ing. César Augusto Sempértegui Galarza
C.C. No.: 1707798490



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	594
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/06/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	20/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMANTACONS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707798490	SEMPERTEGUI GALARZA CESAR AUGUSTO	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

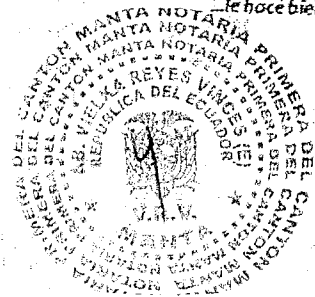
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país

NUMERO RUC: 1391805861001
RAZON SOCIAL: INMANTACONS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SEMPERTEGUT GALARZA CESAR AUGUSTO
CONTADOR: SAENZ GAVILANES MERCEDES NATIVIDAD



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/2013 FEC. CONSTITUCION: 12/02/2013
FEC. INSCRIPCION: 03/07/2013 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: SAN JUAN Numero: SN Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA CAROHER Telefono Domicilio: 055001075 Celular: 0991406807

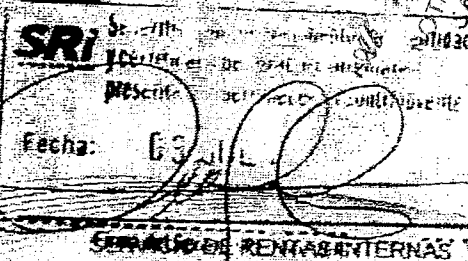
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CECE010408

Lugar de emision: PORTO VELAZQUEZ

Fecha y hora: 03/07/2013 10:49:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1391805861001
RAZON SOCIAL: INMANTACONS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/07/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

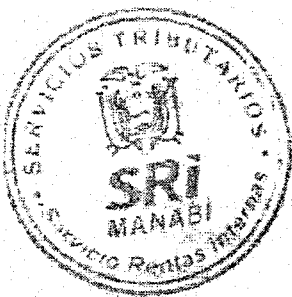
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS
FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PROFESIONALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: SAN JUAN Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA
CAROHER Telefono Domicilio: 055001075 Celular: 9981406807



SRI Se verifica que los documentos
y certificado de votación original
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 03 JUL 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: CECE010493

Lugar de emisión: PORTOVIEJO

Fecha y hora: 03/07/2013 10:49:55

Página 2 de 2

SRI.gob.ec



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
"INMANTACONS S.A."

En la ciudad de Manta, a los dos días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 9h00, en las oficinas de la compañía "INMANTACONS S.A." ubicadas en Intersección de Av. La Cultura y Tramo 2 de la vía circunvalación, se reúne el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía cuyos accionistas son:

NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES	PORCENTAJE
Miguel Ángel Robayo Páez	USD \$123,00	USD \$123,00	123	15,37%
César Augusto Sempértegui Galarza	USD \$123,00	USD \$123,00	123	15,37%
José Miguel Ortega Vázquez	USD \$123,0	USD \$123,00	123	15,37%
Ramiro Leonardo Galarza Andrade	USD \$431,00	USD \$431,00	431	53,89%

Constatado como se encuentra el 100 % del quórum y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los accionistas acuerdan por unanimidad el constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, para cuya validez jurídica suscribirán la presente Acta.

La Junta General de Accionistas presidida por su Presidente, Economista Ramiro Leonardo Galarza Andrade, decide por unanimidad nombrar a la señorita María Daniela Burbano Landázuri como Secretaria Ad-hoc, posteriormente y por unanimidad deciden que el orden del día a tratar será el siguiente:

1. Autorizar al Gerente General de la compañía la compra de un lote de terreno ubicado en el Punto denominado las Chacras de Manta, actualmente vía circunvalación y Avenida de la Cultura de la Parroquia y Cantón Manta de propiedad del señor Luis Daniel Caroflis Hernández;

[Handwritten signature]
NOTARÍA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

2. Autorizar al Gerente General de la compañía la compra de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del sitio San Juan de Manta (Las Chacras) de Manta, de la Parroquia y cantón Manta, de propiedad de los cónyuges Rafael Carofilis Centeno Y Fátima Argentina Hernández Suarez Hernández.

A continuación, una vez aprobado el orden del día, se procede a tratarlo:

1. Autorizar al Gerente General de la compañía la compra de un lote de terreno ubicado en el Punto denominado las Chacras de Manta, actualmente vía circunvalación y Avenida de la Cultura de la Parroquia y Cantón Manta de propiedad del señor Luis Daniel Carofilis Hernández;

Toma la palabra el Presidente y plantea a la Junta la necesidad de adquirir el lote de terreno ubicado en el Punto denominado las Chacras de Manta, actualmente vía circunvalación y Avenida de la Cultura de la Parroquia y Cantón Manta de propiedad del señor Luis Daniel Carofilis Hernández.

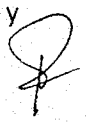
La Junta analiza la propuesta planteada, la aprueba por unanimidad y autoriza expresamente al Gerente General de la compañía señor César Augusto Sempértegui Galarza a suscribir cuanto documento sea necesario y realizar cuanto trámite se requiera para la legalización del traspaso de dominio del terreno en mención a favor de INMANTACONS S. A.

2. Autorizar al Gerente General de la compañía la compra de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del sitio San Juan de Manta (Las Chacras) de Manta, de la Parroquia y cantón Manta, de propiedad de los cónyuges Rafael Carofilis Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez Hernández.

Toma la palabra el Presidente y plantea a la Junta la necesidad de adquirir el lote de terreno ubicado en el Punto denominado las Chacras de Manta, actualmente vía circunvalación y Avenida de la Cultura de la Parroquia y Cantón Manta de propiedad de los cónyuges Rafael Carofilis Centeno Y Fátima Argentina Hernández Suarez Hernández.

La Junta analiza la propuesta planteada, la aprueba por unanimidad y autoriza expresamente al Gerente General de la compañía señor César Augusto Sempértegui Galarza a suscribir cuanto documento sea necesario y realizar cuanto trámite se requiera para la legalización del traspaso de dominio del terreno en mención a favor de INMANTACONS S. A.

Siendo las 10h00 el Presidente, luego de haber sido leída esta Acta a todos los accionistas y tras haberse agotado el orden del día aprobado, declara concluida la presente Junta, para constancia y



en cumplimiento del Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto
los accionistas que conforman el 100% del capital social suscrito y pagado.

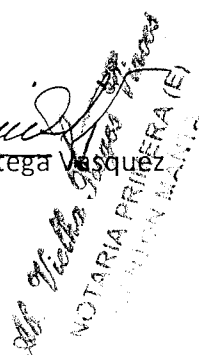


Eco. Ramiro Leonardo Galarza Andrade
Presidente

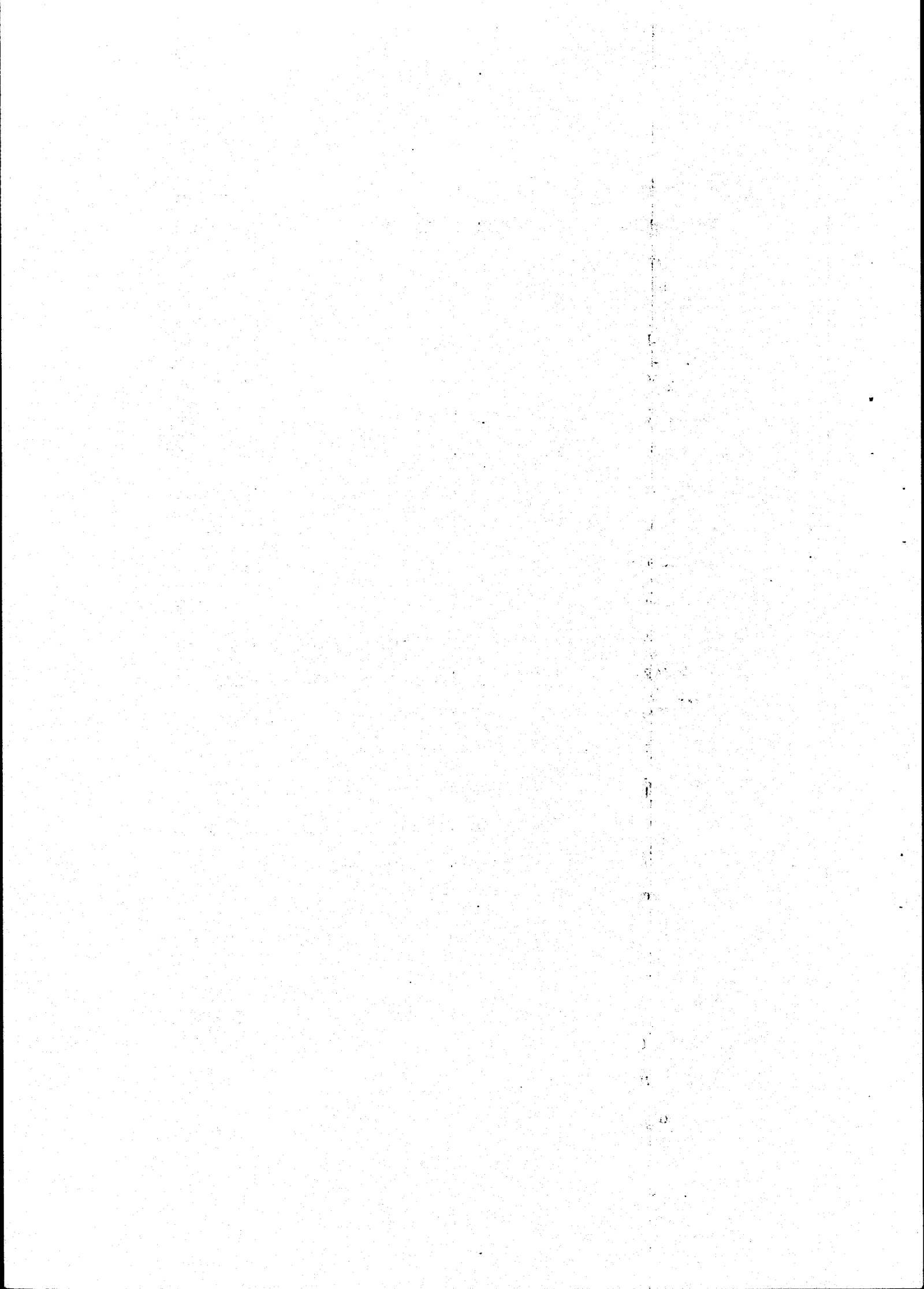
Miguel Ángel Robayo Páez
Accionista

César Augusto Sempértegui Galarza
Accionista Gerente General

José Miguel Ortega Vasquez
Accionista



María Daniela Burbano Landázuri
Secretaria Ad-hoc

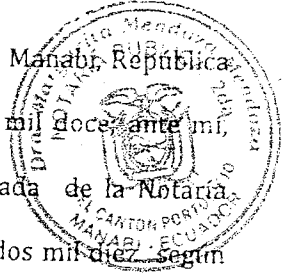




ESCRITURA DE PODER GENERAL, OTORGADO POR EL SEÑOR LUIS DANIEL
CAROFILIS HERNANDEZ A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA
CAROFILIS HERNANDEZ-

CUANTIA INDETERMINADA.-

No. -3885.-En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República
del Ecuador, hoy día martes veinte y tres de Octubre del dos mil doce, ante mí,
Doctora TARCILA MARGARITA MENDOZA MENDOZA, encargada de la Notaría
Segunda del Cantón Portoviejo, desde el veintiuno de junio del dos mil diez, según

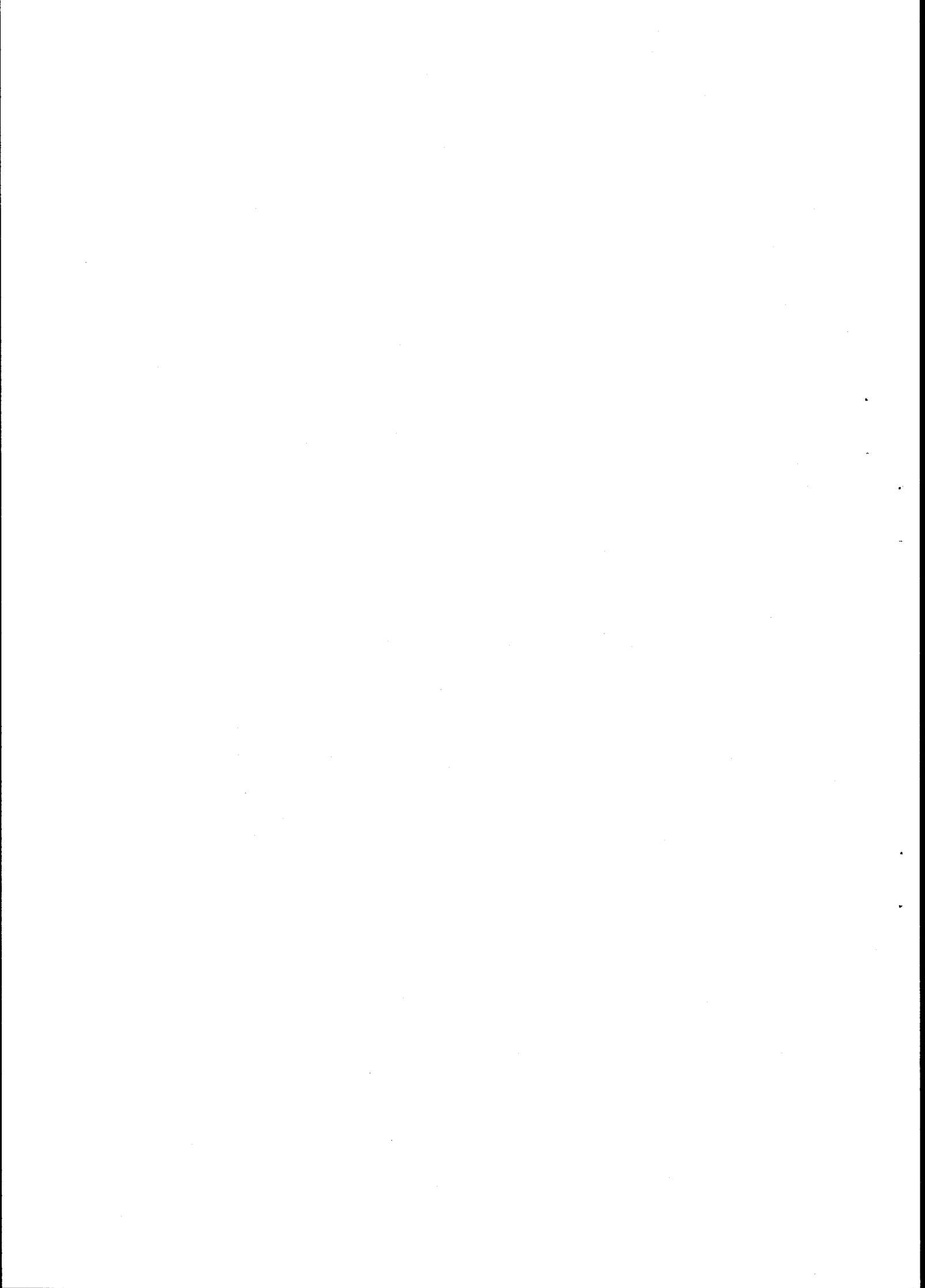


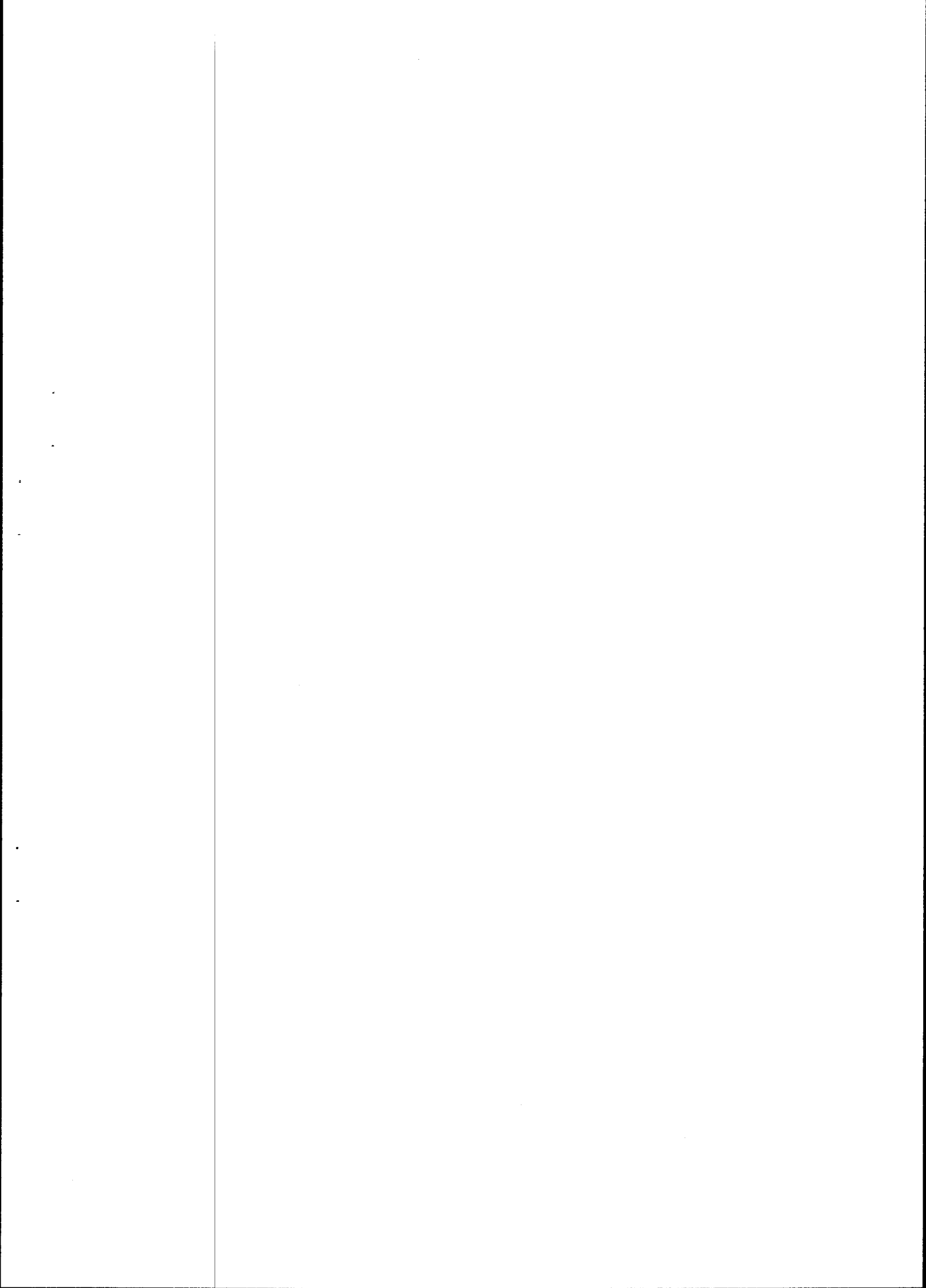
Acuerdo de Acción de Personal número dos mil sesenta y nueve-UP-CJM-cc de fecha
veintiuno de junio de dos mil diez, suscrito por el señor Doctor Oswaldo Segovia
Medina, Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, comparece por
una parte; por sus propios derechos EL SEÑOR LUIS DANIEL CAROFILIS
HERNANDEZ (soltero), y por otra parte también por sus propios derechos LA
SEÑORA MARIA ALEJANDRA CAROFILIS HERNANDEZ (casada); Los
comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad de Portoviejo; portadores de sus Cédulas de Ciudadanías que fueron
presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse, a quien de
conocer doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de PODER
GENERAL, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los
otorgantes entregaron a la suscrita Notaría una minuta para que sea elevada a
escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: "SEÑOR NOTARIO: En

Dra. Margarita Mendoza Mendoza
A B O G A D A
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON PORTOVIJO

el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER
GENERAL, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA
OTORGANTES: Comparece por sus propios derechos EL SEÑOR LUIS DANIEL
CAROFILIS HERNANDEZ (soltero), en calidad de "Poderdante" y por otra parte
SEÑORA MARIA ALEJANDRA CAROFILIS HERNANDEZ (casada); en calidad de

NOTARIA PRIMERA (E)
DEL CANTON MANTA





"Poderdataria" todos los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y en uno de sus legítimos derechos- **SEGUNDA : OBJETO:** El mandante **LUIS DANIEL CAROFILIS HERNANDEZ**, por medio del presente, enen a bien otorgar Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su hermana: **MARIA ALEJANDRA CAROFILIS HERNANDEZ** para que a mi nombre y representación pueda realizar los siguientes actos: A) Adquiera bienes inmuebles, sea terreno y/o construcciones o construcciones solamente; B) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador sean Bancos, Mutualistas, Financieras, etcétera, que promuevan la venta de planes de viviendas y proponga la compra venta a crédito o al contado. C) Solicite créditos hipotecarios y prendarios y en base de estos créditos hipoteque bienes de mi propiedad. D) Suscriba solicitudes de crédito. E) Pacte el precio de la compra venta y las formas de pago de los bienes muebles e inmuebles. F) Firme las respectivas escrituras de compra y/ o venta e hipoteca; G) Suscriba todas las obligaciones de crédito, tales como pagaré, contrato de préstamos, tabla de amortización, incluido los que se contraten por seguros, apertura de cuentas de ahorro o cuentas corriente. H) Realice retiro de las mismas; I) Para que me represente en todo trámite ya sea judicial o extrajudicial, presente y firme las demandas respectivas y cualquier escrito que sea necesario ; J) Para que dé en arrendamiento los bienes inmuebles de mi propiedad, fije y cobre el canon de arrendamiento de los mismos; K) compre y venda vehículos a mi nombre y firme la respectiva carta de venta o transferencia de dominio; L) Para que concurra ante cualquier Notario del país y firme las respectivas escrituras de venta de cualquier bien ya sea mueble o inmueble de mi propiedad y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compra y venta de inmuebles y muebles que se entienden son parte de la misma, sin que su no designación expresa sea motivo de su insuficiencia de poder. m) Realizar cualquier tipo de tramites en el SRI. n) Para que

Dra. Margarita Mendoza Mendoza
ALEJANDRA D. A.
NOTARIA PUBLICA
DE PORTOVIEJO



concurra a la Comisión de Tránsito y pueda gestionar, solicitar y firmar toda documentación necesaria para matriculación de bienes muebles y cualquier otro tipo de trámite en oficinas. ñ) Para que retire dinero en cuentas de ahorro y/ corrientes del cualquier Institución Financiera y /o Bancos; o) A la Mandataria, para el pleno ejercicio y validez de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndose la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización de los Mandantes, y en especial la Mandataria conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso, deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir, Comprometer el pleito en árbitros ; desistir del pleito, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; p) Otorgo a nuestra mandataria las más amplias atribuciones para que pueda ejecutar lo que le atribuyo por medio de este poder, La mandataria queda facultada para sustituir este poder a favor de cualquier Abogado de la República pero para efectos de Procuración Judicial que de acuerdo a las leyes necesitan de cláusula especial sin que nada obstaculice la realización de lo ya enunciado **TERCERA.-** En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a mi nombre deba realizar mi apoderada, por estar amparada en los artículos dos mil sesenta y dos y siguientes del Código Civil Vigente.

Concede, pues a la mandataria, las más amplias facultades, inclusive las del Artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil y la de sustituir éste poder, con este propósito podrá presentar cualquier tipo de solicitudes, petitorios y escritos que estime convenientes o necesarios. Podrá igualmente suscribir contratos de crédito mutuo y documentos relativos, **CUARTA.- DE LA TERMINACIÓN DEL PODER.** Este

Dra. Margarita Mendez Mendez
A B O G A D A
NOTARIA PUBLICA
DE PORTO LEON

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

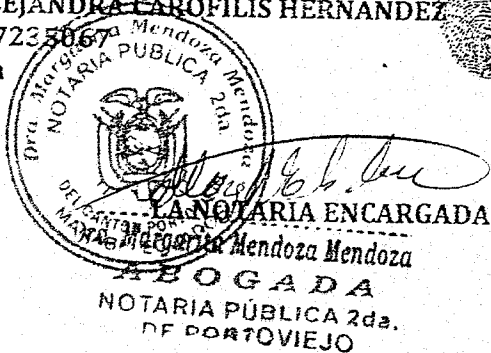
poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria.- QUINTA.- DE LA ACEPTACIÓN.- La mandataria acepta expresamente el encargo que se le hace, comprometiéndose a cumplirlo. Declarando que para el ejercicio de sus funciones se somete a las reglas del mandato previstas en el Código Civil. Usted Señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este poder general.- F) Abg. Paola Macías Alarcón. Mat. 13-2011-117 de la Función Judicial.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que la elevan a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes que asistieron a este acto que son del cantón Montecristi y de transito por esta ciudad, mayores de edad, idóneos y conocidos por mí, quienes se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firmando conmigo la Notaria en unidad de acto. Doy fe. 

F) LUIS DANIEL CAROFILIS HERNANDEZ
Ced. No. 1307235059
Poderdante



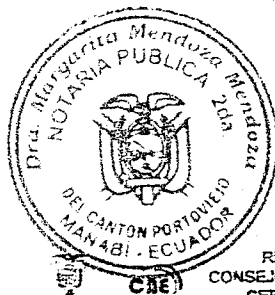
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO

Aleandra Carofilis
F) MARIA ALEJANDRA CAROFILIS HERNANDEZ
Ced. No. 1307235067
Poderdataria





Alejandra Carpio



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

271-0009
NÚMERO

1307235067
CÉDULA

CAROFILIS HERNANDEZ MARIA
ALEJANDRA

MANABI

PORTOVIJO

PROVINCIA

CANTÓN

12 DE MARZO

ZONA

PARRROQUIA

E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PUBLICA (E)
CANTON MANTA

DOY FE: Que es fiel a su original.

Margarita Mendoza Mendoza
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
NOTARIA PUBLICA 2da

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: CAROFILIS HERNANDEZ LUIS DANIEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-22

LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero

NÚMERO: 130723605-0





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN: ING. GEST. EMPRES. INT.

APellidos y Nombres de Padre: CAROFILIS CORDERO RAFAEL

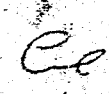
Apellidos y Nombres de Madre: HERNANDEZ SUAREZ FATIMA ARGENTINA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAS, 2010-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-01-13

NÚMERO: 4334312222

FECHA DE EMISIÓN: 2010-01-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05-2011

NÚMERO: 344-0008

CÉDULA: 1307236059

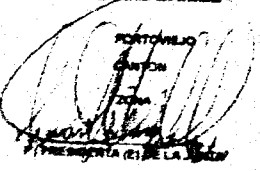
CAROFILIS HERNANDEZ LUIS DANIEL

BARIO: PORTOVIEJO

PROVINCIA: CANTÓN

FECHA: 12 DE MARZO

PARRISOLIA: PARROQUIA



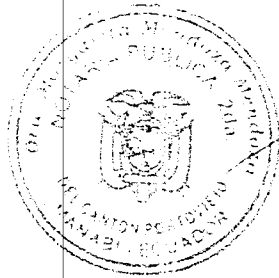

DOY FE: Que es igual a su original.

Margarita Mendoza Mendosa
Dra. Margarita Mendoza Mendosa
NOTARIA PÚBLICA 232 DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dra. Margarita Mendoza 46398
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA 2da
DE PORTOVIEJO

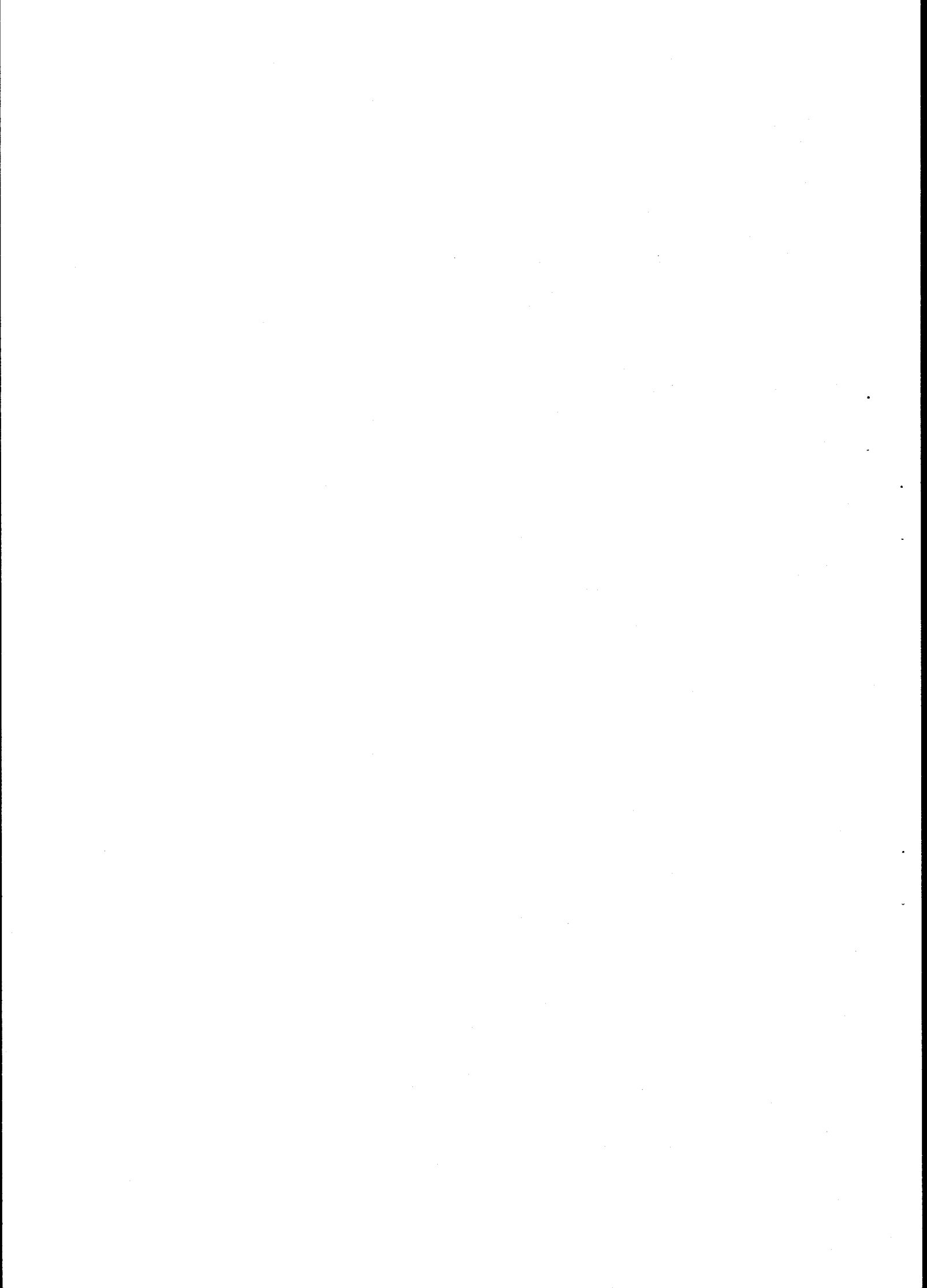


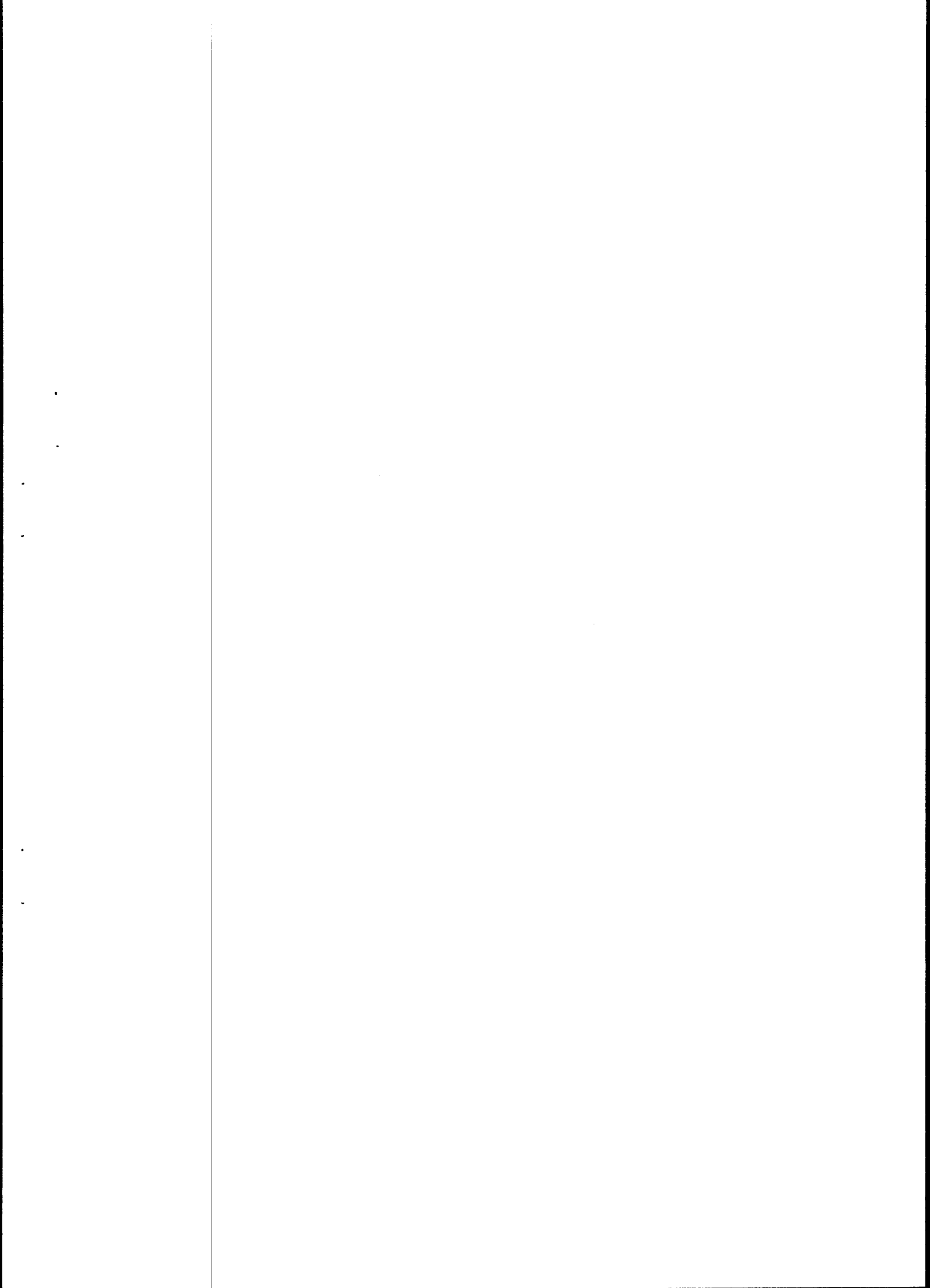
LA NOTARIA ENCARGADA.

Margarita Mendoza
Dra. Margarita Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da
DE PORTOVIEJO

M. Mendoza
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA







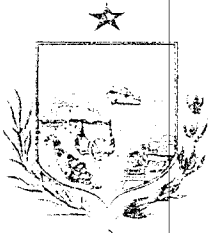
DOY FE. Que revisado los archivos de la Notaria Segunda de este Cantón, a mi cargo, consta que con fecha 23 de OCTUBRE del 2012 se realizó un PODER GENERAL otorgado por el señor ING. LUIS DANIEL CAROFILIS HERNANDEZ, a favor de la SEÑORA MARIA ALEJANDRA CAROFILIS HERNANDEZ, el cual que a la presente fecha NO HA SIDO REVOCADO, en esta Notaria, por cuanto no se encuentra razón alguna en el margen de escritura de que indique que ha sido revocado, por lo tanto continua vigente. Particular que comunico para los fines consiguientes. *P*
Portoviejo, 06 de MARZO del 2013

LA NOTARIA ENCARGADA.

Margarita L. Mendoza
Dra. Margarita Mendoza Mendoza
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 2da.
DE PORTOVIEJO



ESPACIO EN BLANCO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 84188

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CAROFILIS HERNANDEZ LUIS DANIEL
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1141423000 VIA CIRCUNVALACION
Manta, diez y ocho de junio del dos mil trece

Ing. Pablo Matias Garcia
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Matias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0264077

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360020070001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CAROFILIS HERNANDEZ LUIS DANIEL
DIRECCIÓN: VIA CIRCUNVALACION

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 263778
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/07/2013 12:51:12

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

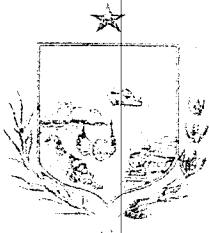
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 29 de Septiembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 58248

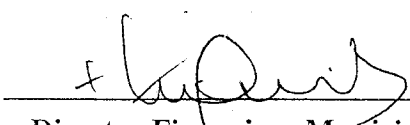
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

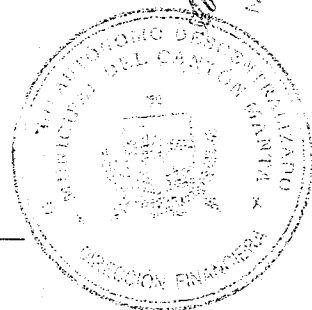
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a CAROFILIS HERNANDEZ LUIS DANIEL
ubicada PUNTO LAS CHACRAS DE MANTA - VIA CIRCUNVALACION
AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuy \$150000.00 CINCUENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

Manta, 03 de JULIO 2013 del 20

Ing. Erika Pazmiño


Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000187361

7/3/2013 1:03

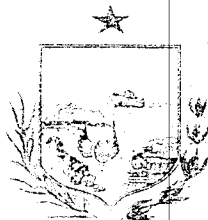
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-14-14-23-000	10000,00	150000,00	84248	187361
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1307235059	CAROFILIS HERNANDEZ LUIS DANIEL	PUNTO LAS CHÁCRAS DE MANTA - VIA CIRCUNVALACION	Impuesto principal			1500,00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			450,00	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			1950,00	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			1950,00	
1391805861001	INMANZA CONS S.A.	AV. DE LA CULTURA Y AV. CIRCUNVALACION, TRAMO 2	SALDO			0,00	

EMISION: 7/3/2013 1:03 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
NARCISA CABRERA
EMISION

CANCELADO 03 JUL 2013



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 104042

No. Certificación: 104042

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de junio de 2013

No. Electrónico: 13588

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-14-14-23-000

Ubicó en: PUNTO LAS CHACRAS DE MANTA -VIA CIRCUNVALACION

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 10000,00 M2

Perteneciente a:

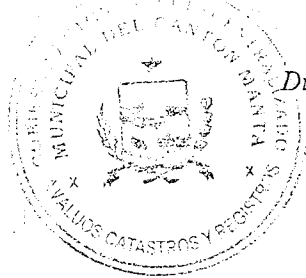
Documento Identidad	Propietario
130735059	CAROFILIS HERNANDEZ LUIS DANIEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	150000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	150000,00

Sea: CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

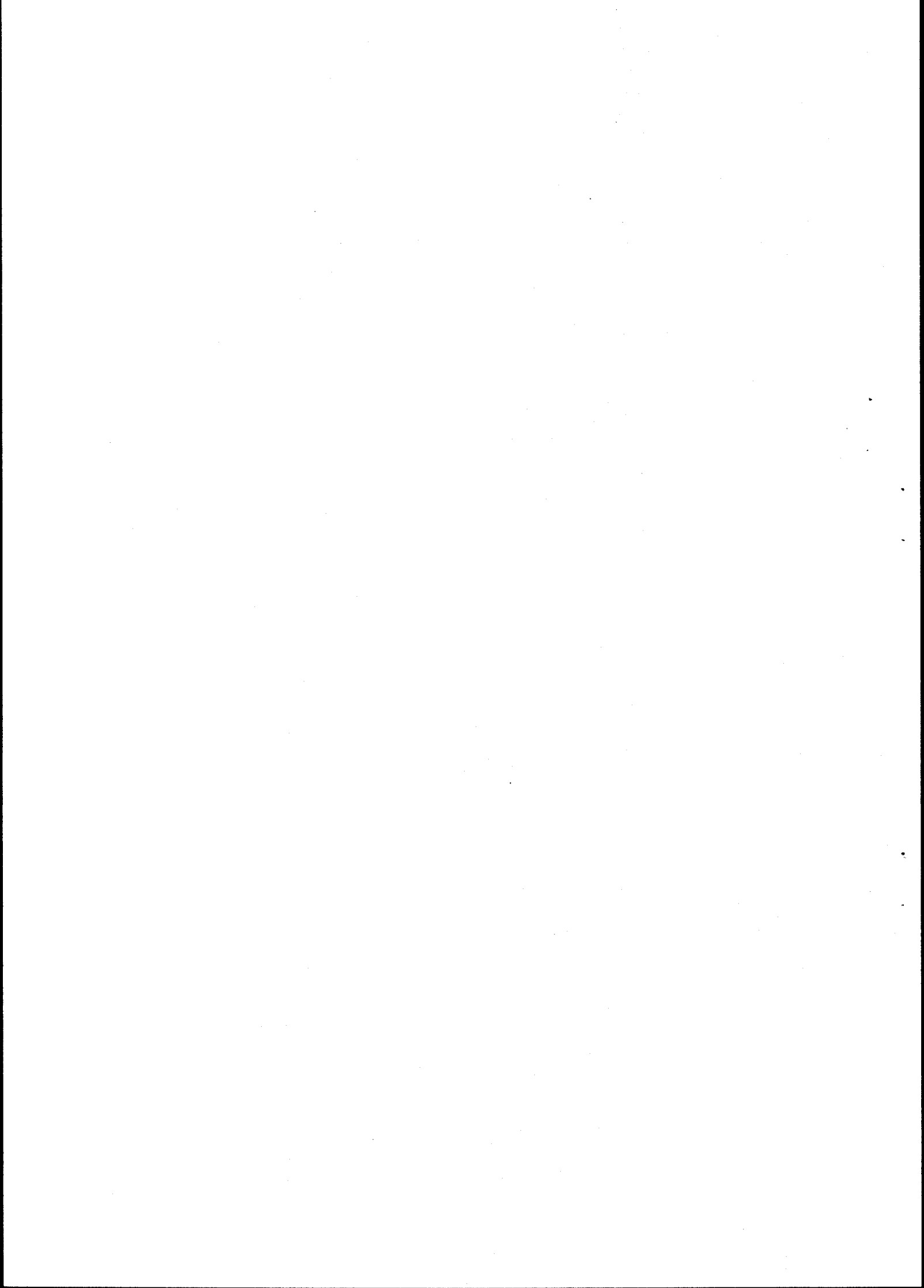


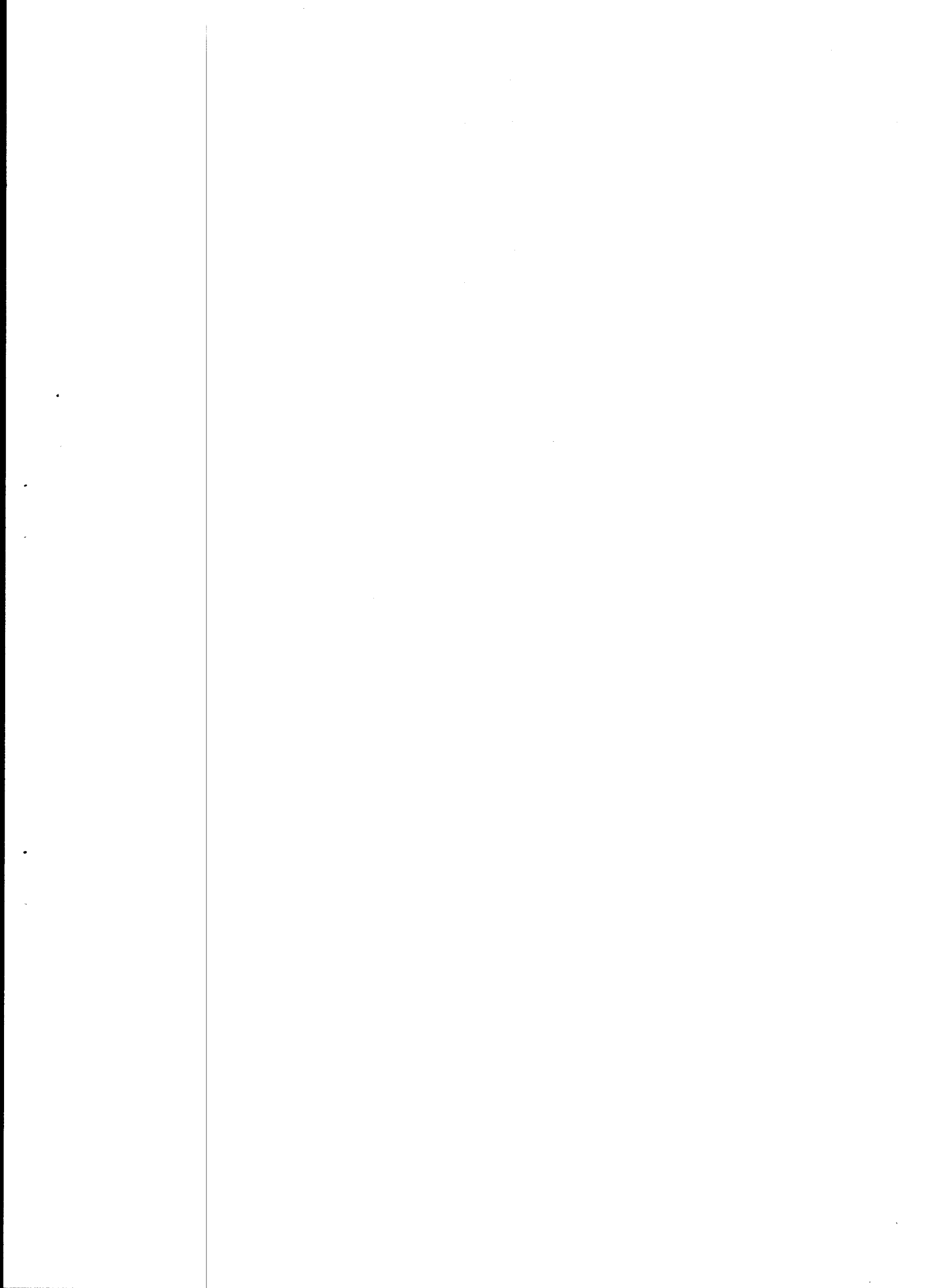
Dir. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros



1500,00
4800,00
1950,00 - 11000
1683,55 - 1000
3633,55

Impreso por: MARIS REYES 26/06/2013 12:23:49







Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000187362

7/3/2013 1:04

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-14-14-23-000	10000,00	1:10000,00	84250	187362
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1307235059	CAROFILIS HERNANDEZ LUIS DANIEL	PUNTO LAS CHACRAS DE MANTA - VIA CIRCUNVALACION	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			1682,55	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			1683,55	
1391805861001	INMANTA CONS S.A.	AV. DE LA CULTURA Y AV. CIRCUNVALACION, TRAMO 2	VALOR PAGADO			1683,55	
			SALDO			0,00	

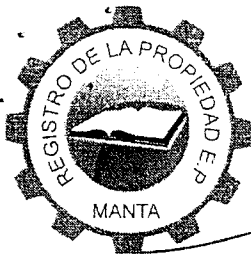
EMISION: 7/3/2013 1:04 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Narcisa
RECAUDACIÓN

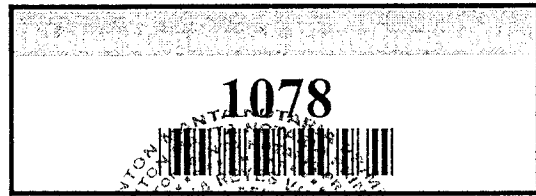
CANCELADO

EL 2013



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1078

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 20 de marzo de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1141423000

LINDEROS REGISTRALES:

El ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios , determinados sobre Un lote de terreno ubicado en el Punto denominado las Chacras de Manta, actualmente vía de Circunvalación y Avenida de la Cultura de la Parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos :FRENTE , En veintiún metros veintiún centímetros y lindera con la via Circunvalación, retiro de reserva intermedio (cuarenta metros desde el eje de la via).ATRÁS ,en setenta y cuatro metros noventa y seis centímetros y lindera con terreno que se reservan los herederos vendedores .COSTADO DERECHO , en ciento treinta y dos metros tres centímetros y lindera con propiedad del señor Rafael Carofilis , mas cincuenta y cinco metros setenta centímetros y lindera con terreno que se reservan los herederos vendedores .COSTADO IZQUIERDO , en ciento ochenta y un metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de Dana Monserrate Delgado Gómez .TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE DIEZ MIL METROS CUADRADOS . Los vendedores declaran que mediante este contrato están vendiendo al señor Luis Daniel Carofilis Hernández el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios , por lo que esta venta se la realiza como cuerpo cierto, toda vez que por ser los únicos herederos del citado causante , no queda ningún derecho ni acción pendiente. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.064	07/12/2007	3.384
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	313	20/03/2008	1.186
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	795	18/06/2013	1.184

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

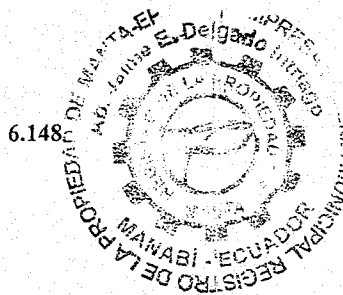
Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 1078

Página: 1 de 3

1 / 1 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: viernes, 07 de diciembre de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 41.348 - Folio Final: 41.403
 Número de Inscripción: 3.064 Número de Repertorio: 6.148
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Escritura de Compraventa de derechos y acciones (ciento por ciento de los derechos y acciones - por lo que la venta se la realiza como cuerpo cierto) de un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras^{de} Manta , actualmente
 v i a d e C i r c u n v a l a c i o n y A v e n i d a d e l a C u l t u r a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-07235059	Carofilis Hernandez Luis Daniel	Soltero	Manta
Vendedor	13-04270919	Cevallos Solorzano Gina Jannethy	Viudo	Manta
Vendedor	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	Soltero	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Soltero	Manta
Vendedor	13-05403006	Delgado Delgado Jayron Pedro	Casado(*)	Mant
Vendedor	13-03299588	Delgado Suarez Hector Cristobal	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03082026	Delgado Suarez Jeanette Magdalena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02027519	Delgado Suarez Maria Auxiliadora	Casado(*)	Manta

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el: jueves, 20 de marzo de 2008
 Tomo: 7 Folio Inicial: 4.069 - Folio Final: 4.078
 Número de Inscripción: 313 Número de Repertorio: 1.484
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Tosagua
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

En este acto la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COMERCIO LTDA. , esta representada legalmente por el señor Ing. FABIAN SANTANA COBEÑA, en su calidad de GERENTE GENERAL, y por ende Representante Legal, conforme lo acredita con el documento habilitante que se adjunta a este protocolo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000575	Cooperativa de Ahorro y Credito Comercio		Manta
Deudor	13-01278352	Carofilis Centeno Rafael	Casado	Manta
Deudor	13-01909212	Hernandez Suarez Fatima Argentina	Casado	Manta
Garante Hipotecario	13-07235059	Carofilis Hernandez Luis Daniel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3064	07-dic-2007	41348	41403

3 / 2 CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el : martes, 18 de junio de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 17.548 - Folio Final: 17.554
Número de Inscripción: 795 Número de Repertorio: 4.565
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de mayo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
C A N C E L A C I O N D E G R A V A M E N H I P O T E C A R I O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000575	Cooperativa de Ahorro y Credito Comercio		Manta
Deudor Hipotecario	13-01278352	Carofilis Centeno Rafael	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-01909212	Hernandez Suarez Fatima Argentina	Casado	Manta
Garante Hipotecario	13-07235059	Carofilis Hernandez Luis Daniel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	313	20-mar-2008	4069	4078

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:52:16 del jueves, 20 de junio de 2013

A petición de: *Helena Carofilis*
[Signature]
Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinday
130635712-8



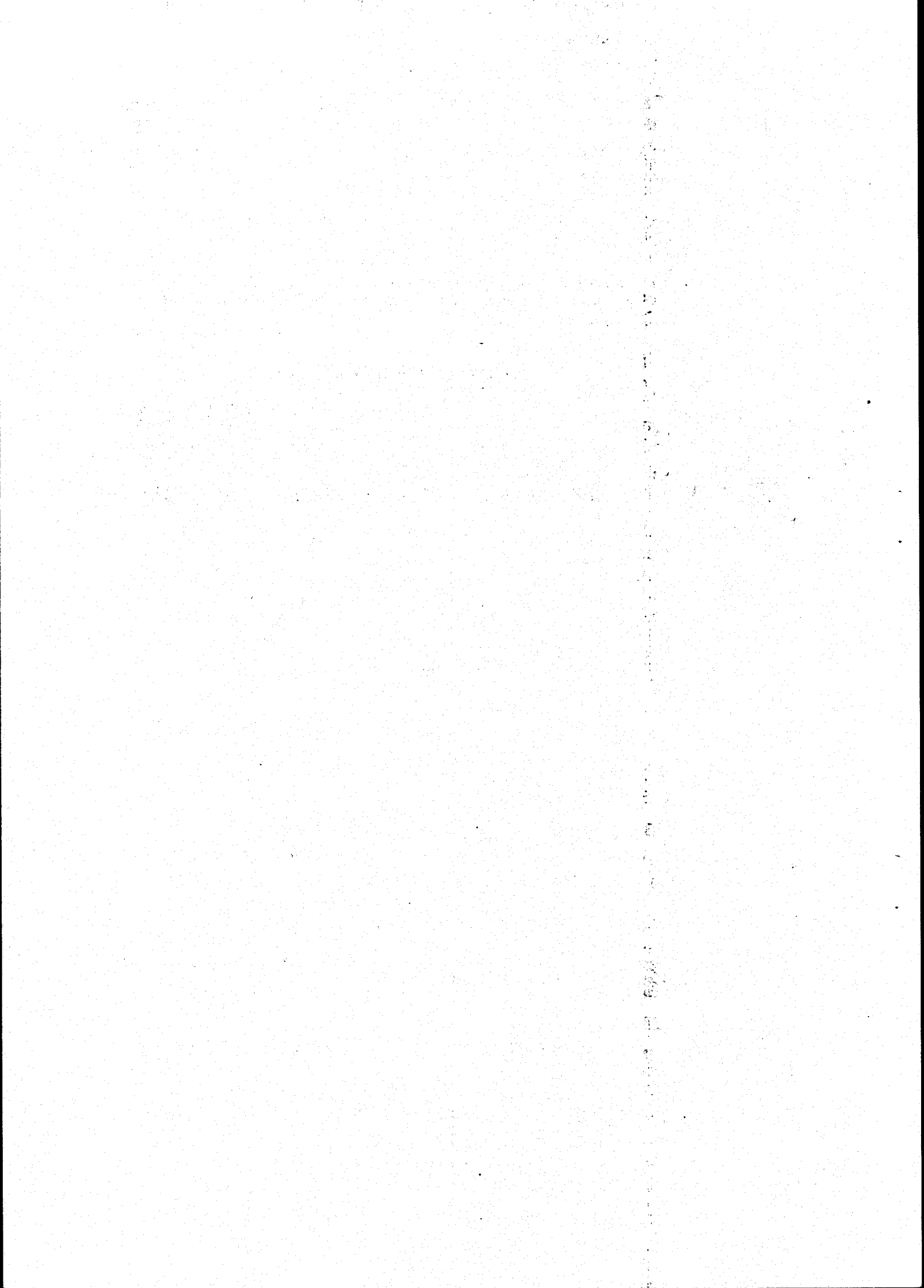
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Signature]
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA



Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta \$ 150.000,00.- **QUINTA.- GRAVAMENES:** Sobre el inmueble materia de compraventa no pesa gravamen ni prohibición de enajenar de ningún tipo o naturaleza conforme se demuestra de los certificados del Registro de la Propiedad del Cantón Manta que se adjuntan y forma parte integrante de esta escritura.- **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande la celebración de esta escritura son de exclusiva responsabilidad del comprador, con excepción del impuesto de plusvalía que en caso de generarse será de responsabilidad de los vendedores.- **SEPTIMA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA:** Cualquier controversia entre las partes la resolverá el Juez de lo Civil de Manta, en vía ejecutiva.- **OCTAVA.- INSCRIPCION:** Las partes comparecientes quedan facultados a inscribir el presente documento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **NOVENA.- ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan y manifiestan su total conformidad con el contenido de este instrumento por convenir a sus mutuos intereses. Usted señor Notario agregará las cláusulas necesarias para la validez y eficacia jurídica de este instrumento.- (Firmado) Abogada MARIA DANIELA BURBANO L. Matricula número: 10545 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE

Alejandra Carofilis
MARIA ALEJANDRA CAROFILIS HERNANDEZ

C.C.NO. 130723506-7

MANDATARIA

Cesar Augusto Sempertegui Galarza
CESAR AUGUSTO SEMPETEGUI GALARZA

C.C.NO. 170779849-0

CIA. INMANTACONS S.A.

H. Delia Torres
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



ESTAS 16 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Delia Torres



SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Violeta Rojas Vivas
NOTARIA PRIMERA (E)





AB. JORGE A. GÓMEZ PERLAZ
Notario Público Segundo
Cantón Esmeraldas

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN ESMERALDAS

MAGISTER

Jorge Adalberto Gómez Perlaza

ABOGADO

NOTARÍA 2da.

N.º 2.694

ESCRITURA

De: CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION
DE ENAJENAR SOBRE INMUEBLE

Otorgado por: LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL R.I.T.E.

SENTADA POR EL ING. JOSE ANTONIO PINERO COSTALES, EN
SU CALIDAD DE GERENTE DE LA SUCURSIL ESMERALDAS

A Favor de: LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA CAROTHER S.A.

CUANTÍA: \$ INDETERMINADA

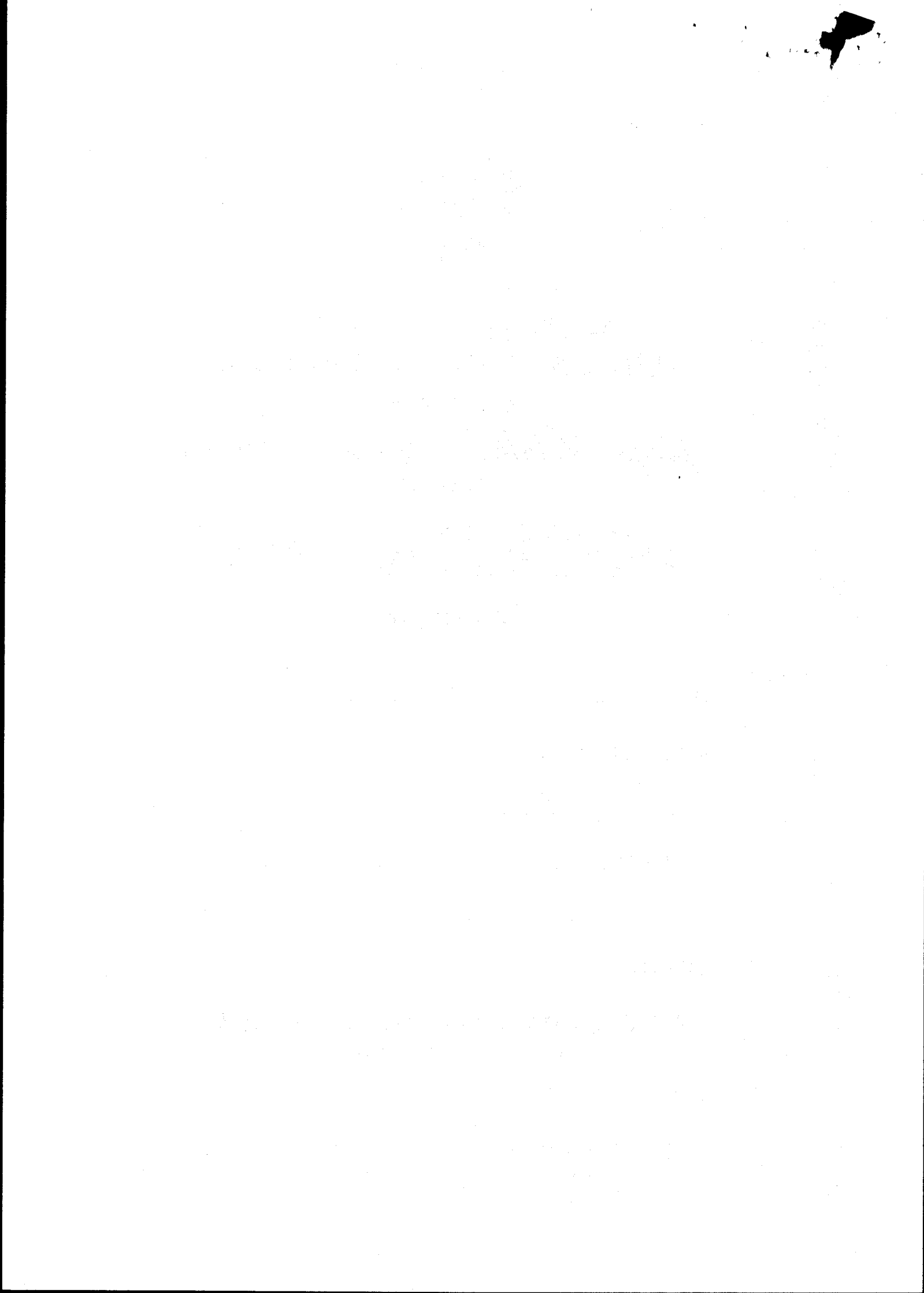
AUTORIZADA POR EL NOTARIO PÚBLICO

Ab. Jorge Gómez Perlaza

COPIA: 100

NOTARÍA SEGUNDA
Mejía N° 308 y Sucre
Telf.: 062 452 349

DOMICILIO:
Esmeraldas
Cels.: 0992 736050 / 0985 930860



1 ESCRITURA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y
2 PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- SOBRE UN INMUEBLE.-

3 CONVENIDA:

4 POR: LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL, REPRESENTADO
5 POR EL INGENIERO JOSE ANTONIO PIÑEIRO COSTALES, EN SU
6 CALIDAD DE GERENTE DE SUCURSAL ESMERALDAS.

7 A FAVOR:

8 DE: LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CAROFHER S.A.

9

10 CUANTÍA: INDETERMINADA

11

12 ESCRITURA NÚMERO 2013-08-01-02-P2694.- En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia

13 de su mismo nombre. En la República del Ecuador, hoy día Miércoles diecinueve de Junio del dos

14 mil trece, ante mí Msc. JORGE GÓMEZ PERLAZA, NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL

15 CANTÓN ESMERALDAS.- Comparece LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL,

16 representada Legalmente por el Ing. JOSE ANTONIO PIÑEIRO COSTALES, en su calidad de

17 ACREEDOR HIPOTECARIO.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, vecino de esta

18 ciudad, de conocerle personalmente doy fe.- Bien instruido de la naturaleza y efectos de esta

19 escritura de CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR,

20 que a otorgar concurre libremente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar.- Me

21 presento su cédula de ciudadanía y mas documentos exigidos por la ley y pide que se eleve a

22 escritura pública la minuta de tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

23 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Cancelación de Hipoteca Abierta y

24 Prohibición de Enajenar, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:

25 COMPARECIENTE.- Interviene en la celebración de este contrato LA CORPORACIÓN

26 FINANCIERA NACIONAL, legalmente representada por el Ing. JOSE ANTONIO PIÑEIRO

27 COSTALES, en su calidad de Gerente de Sucursal Esmeraldas, conforme lo acredita con el

28 documento habilitante que forma parte del presente instrumento público; Institución a la que en

1 adelante se la podrá designar simplemente como "LA CORPORACIÓN".- SEGUNDA
2 ANTECEDENTES.- a) PRIMERA HIPOTECA ABIERTA.- Mediante Escritura Pública
3 Autorizada por la Notaria Titular Decimo Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada Grace Almeida
4 Morán, el 11 de Diciembre del 2009, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del
5 Cantón Manta, el 28 de Diciembre del 2009, en el Registro de Hipoteca y Gravámenes con el
6 numero de inscripción 1665; con el Repertorio: 2009 7368, la Compañía Distribuidora Carofher
7 S.A. en su calidad de "Deudora Hipotecaria", y los cónyuges Rafael Carofilis Centeno y Fátima
8 Argentina Hernández Suarez, en su calidad de "Fiadores Hipotecarios", Constituyeron Primera
9 Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, a favor de la Corporación Financiera Nacional, sobre
10 el bien inmueble que se detalla a continuación: Una parte del terreno ubicado en las inmediaciones
11 del sitio San Juan de Manta (las Chacras), Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos y
12 dimensiones son los siguientes: POR EL FRENTE: Sesenta y siete punto cincuenta metros y tramo
13 números dos de la vía a circunvalación, considerando cuarenta metros desde el eje central de la vía
14 como área de protección de la misma; POR ATRAS: Sesenta y siete punto cincuenta metros área
15 que se reserva el vendedor señor Héctor Pedro Delgado Reyes; POR EL COSTADO DERECHO:
16 Ciento cincuenta metros propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con
17 cincuenta metros áreas que se reserva al vendedor señor Héctor Pedro Delgado Reyes.- Las
18 medidas lineales del lote de terreno es de un área o superficie de DIEZ MIL CIENTO
19 VEINTICINCO METROS CUADRADOS (10.125,00 M2); b) SEGUNDA HIPOTECA
20 ABIERTA.- Mediante Escritura Pública Autorizada por la Notaria Trigésimo Tercero del Cantón
21 Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el 17 de Diciembre del 2009, debidamente
22 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo, el 05 de Enero del 2010, en el
23 Registro de Hipoteca y anotada en el Repertorio General con el numero 69; Tomo 80, la Compañía
24 Distribuidora Carofher S.A. en su calidad de "Deudora Hipotecaria", y los cónyuges Rafael Carofilis
25 Centeno y Fátima Argentina Hernández Suarez, en su calidad de "Fiadores Hipotecarios",
26 Constituyeron Primera Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, a favor de la Corporación
27 Financiera Nacional, sobre el bien inmueble que se detalla a continuación: Seis locales comerciales
28 ubicados en el Conjunto Habitacional HABITAR-T-UNO, de la ciudad de Portoviejo, Provincia de

1 Manabí, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: LOCAL COMERCIAL NUMERO
2 UNO: POR EL FRENTE (NORTE): Con área de retiro y la Avenida Bolivariano con seis metros
3 veinte centímetros; POR EL POSTERIOR (SUR): Con el Conjunto Habitacional San Sebastián
4 con seis metros veinte centímetros; POR EL COSTADO LATERAL (ESTE): Con propiedad
5 privada con seis metros veinticinco centímetros; y POR EL COSTADO LATERAL (OESTE): Con
6 el local numero dos con siete metros veinticinco centímetros.- Las medidas lineales del local
7 comercial hacen un área o superficie de CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS
8 NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (44.95 M2).- LOCAL COMERCIAL
9 NUMERO DOS: POR EL FRENTE (NORTE): Con área de retiro y la Avenida Bolivariano con
10 tres metros veinte centímetros; POR EL POSTERIOR (SUR): Con el Conjunto Habitacional con
11 tres metros veinte centímetros; POR EL COSTADO LATERAL (ESTE): Con el local numero uno
12 con siete metros veinticinco centímetros; y POR EL COSTADO LATERAL (OESTE): Con el
13 local numero tres con siete metros veinticinco centímetros.- Las medidas lineales del local comercial
14 hacen un área o superficie de VEINTITRES METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS
15 CUADRADOS (23.20 M2).- LOCAL COMERCIAL NUMERO TRES: POR EL FRENTE
16 (NORTE): Con área de retiro y la Avenida Bolivariano con dos metros sesenta y ocho centímetros;
17 POR EL POSTERIOR (SUR): Con el Conjunto Habitacional San Sebastián con dos metros
18 sesenta y ocho centímetros; POR EL COSTADO LATERAL (ESTE): Con el local numero dos
19 con siete metros veinticinco centímetros; y POR EL COSTADO LATERAL (OESTE): Con el
20 local número cuatro con siete metros veinticinco centímetros.- Las medidas lineales del local
21 comercial hacen un área o superficie de DIECINUEVE METROS CUADRADOS CUARENTA
22 Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (19.43 M2).- LOCAL COMERCIAL NUMERO
23 CUATRO: POR EL FRENTE (NORTE): Con área de retiro y la Avenida Bolivariano con dos
24 metros sesenta y ocho centímetros; POR EL POSTERIOR (SUR): Con el Conjunto Habitacional
25 San Sebastián con dos metros; sesenta y ocho centímetros; POR EL COSTADO LATERAL
26 (ESTE): Con el local numero tres con siete metros veinticinco centímetros; y POR EL COSTADO
27 LATERAL (OESTE): Con el local número cinco con siete metros veinticinco centímetros.- Las
28 medidas lineales del local comercial hacen un área o superficie de DIECINUEVE METROS

1 CUADRADOS CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (19.43 M2).- LOCAL
2 COMERCIAL NUMERO CINCO: POR EL FRENTE (NORTE): Con área de retiro y la Avenida
3 Bolivariano con tres metros veinte centímetros; POR EL POSTERIOR (SUR): Con el Conjunto
4 Habitacional San Sebastián con tres metros veinte centímetros; POR EL COSTADO LATERAL
5 (ESTE): Con el local número cuatro con siete metros veinticinco centímetros; y POR EL
6 COSTADO LATERAL (OESTE): Con el local número seis con siete metros veinticinco
7 centímetros.- Las medidas lineales del local comercial hacen un área o superficie de VEINTITRES
8 METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (23.20 M2).- LOCAL
9 COMERCIAL NUMERO SEIS: POR EL FRENTE (NORTE): Con área de retiro y la Avenida
10 Bolivariano con seis metros veinte centímetros; POR EL POSTERIOR (SUR): Con el Conjunto
11 Habitacional San Sebastián con seis metros veinte centímetros; POR EL COSTADO LATERAL
12 (ESTE): Con el local número cinco con siete metros veinticinco centímetros; y POR EL
13 COSTADO LATERAL (OESTE): Con propiedad privada con siete metros veinticinco
14 centímetros.- Las medidas lineales del local comercial hacen un área o superficie de CUARENTA
15 Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS
16 (44.95M2); c) El Gerente de la Sucursal Esmeraldas de la Corporación Financiera Nacional,
17 mediante sumilla inserta en el memorando OS-E-SU-2013-0576, del 12 de Junio del 2013, aprobó y
18 autorizó la liberación total de las garantías que caucionan la operación de crédito, otorgada mediante
19 Resolución número CR-SM-2009-097, del 17 de Noviembre del 2009, a favor de la COMPAÑIA
20 DISTRIBUCIONES CAROFHER S.A.; d) Mediante memorando OS-E-SU-2013-0577, del 12 de
21 Junio del 2013, el Gerente de la Corporación Financiera Nacional Sucursal Esmeraldas, instruye al
22 Área de Legal de la Sucursal a fin de que proceda a la liberación de las hipotecas y levantamiento de
23 la prohibición de enajenar, que pesan sobre el lote de terreno y los locales comerciales, ubicados en
24 las inmediaciones del sitio San Juan de Manta (las Chacras), Cantón Manta, Provincia de Manabí, y
25 en el Conjunto Habitacional HABITAR-T-UNO, de la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí,
26 cuyos linderos y dimensiones se señalaron.- **TERCERA.- LIBERACIÓN.-** Con los antecedentes
27 expuestos, el Ing. JOSÉ ANTONIO PIÑEIRO COSTALES, en su calidad de Gerente de la
28 Sucursal Esmeraldas de la CFN, cancela la prohibición de enajenar y levanta totalmente la hipoteca

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

ACCIÓN DE PERSONAL RPRH-11			
Fecha: 04 ABR 2013			
No. de Resolución 11871		Fecha 04 ABR 2013	
PIÑEIRO COSTALES APELLIDOS		JOSÉ ANTONIO NOMBRES	
No. cédula ciudadanía 171262072-1	No. de afiliación al IESS	Fecha inicio 08 ABR 2013	Fecha término
EXPLICACIÓN: Con base a la disposición efectuada por el señor Gerente General mediante memorando GG-SM 10653 de 04 de Abril de 2013 y en aplicación del Art. 83 y 85 de la LOSEP, se expide la presente designación al Ing. José Antonio Piñeros Costales, para el puesto de Gerente de Sucursal Esmeraldas, puesto de libre nombramiento y remoción. Ref. Informe de Recursos Humanos RH 11870 de 04 de abril de 2013.			
INGRESO ☐	SUBROGACIÓN ☐	RENUNCIA ☐	
ASCENSO ☐	ENCARGO ADMINISTRATIVO ☐	SUPRESIÓN DE PUESTO ☐	
UBICACIÓN ☐	COMISION SERVICIOS ☐	DESTITUCIÓN ☐	
TRASLADO ☐	REVALORACIÓN ☐	JUBILACIÓN ☐	
	RECLASIFICACIÓN ☐	OTRO Nombramiento (Libre Nombramiento y Remoción) ☒	
SITUACIÓN ACTUAL		SITUACIÓN PROPUESTA	
PROCESO Gerencia Nacional de Oficinas Regionales		PROCESO	
SUBPROCESO Gerencia de Sucursal Esmeraldas		SUBPROCESO	
PUESTO Gerente de Sucursal Esmeraldas		PUESTO	
LUGAR DE TRABAJO Esmeraldas		LUGAR DE TRABAJO	
REMUNERACIÓN MENSUAL \$ 3.339,00 Jerárquico Superior 4; Grado J4		REMUNERACIÓN MENSUAL	
PARTIDA PRESUPUESTARIA 4501050501-2150		PARTIDA PRESUPUESTARIA	
ACTA FINAL DEL CONCURSO		RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	
No. _____ Fecha _____		Firma _____	
FIRMA GERENTE GENERAL		FIRMA RESPONSABLE DEL REGISTRO	
RECURSOS HUMANOS		REGISTRO Y CONTROL	
No. 11871 Fecha 04 ABR 2013		Firma responsable del registro	
POSESIÓN DEL CARGO			
YO <u>José Antonio Piñeros</u> CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. <u>1712620721</u> JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.			
LUGAR: <u>Esmeraldas</u>		FECHA: <u>08 ABR 2013</u>	
Firma funcionario		Firma responsable Recursos Humanos	

The first of these is the fact that the
the second is the fact that the
the third is the fact that the

the fourth is the fact that the
the fifth is the fact that the
the sixth is the fact that the

the seventh is the fact that the
the eighth is the fact that the
the ninth is the fact that the

the tenth is the fact that the
the eleventh is the fact that the
the twelfth is the fact that the

the thirteenth is the fact that the
the fourteenth is the fact that the
the fifteenth is the fact that the

the sixteenth is the fact that the
the seventeenth is the fact that the
the eighteenth is the fact that the

the nineteenth is the fact that the

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171E68072-1

PIREIROS COSTALES JOSE ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/CHAMPICLAZ
25 DICIEMBRE 1983
FECHA DE NACIMIENTO 001 00202 M
PICHINCHA/QUITO
BONZALEZ 1984



FIRMA DEL COTIZADO

ECUATORIANO ***** E134311822

SOLOERO
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

JOSE ANTONIO PIREIROS
MATEO ROBERTITA COSTALES
QUITO 14/12/2009
REN 2097970



REGAR DEFENDI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040
040-0109 1712620721

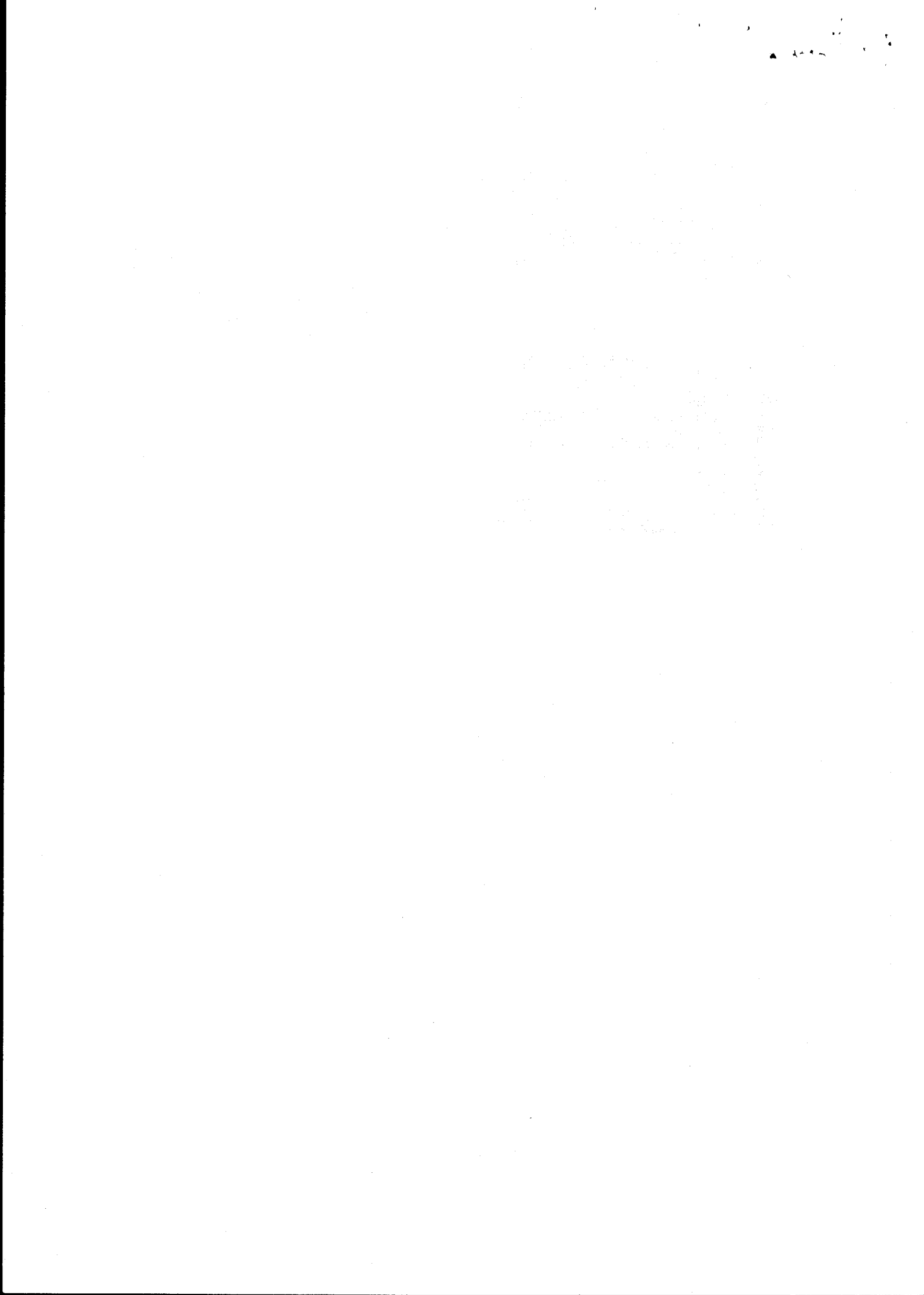
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PIREIROS COSTALES JOSE ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA IRAQUITO
QUITO IRAQUITO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INFORME PUBLICA SERVIDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
En conformidad a la Ley Electoral dar lo que la
Comisión que se encarga de del control del
proceso electoral que se ha presentado

INFORME PUBLICA SERVIDA DEL CANTÓN ESMERALDAS

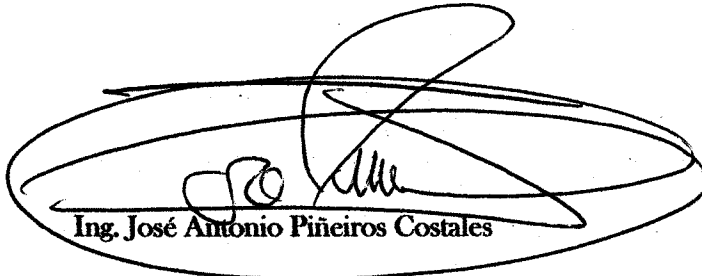


1 abierta que pesa sobre el lote de terreno ubicados en las inmediaciones del sitio San Juan de Manta
2 (las Chacras), Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones y mas detalles
3 constan en la escritura pública de Hipoteca abierta Autorizada por la Notaria Titular Decimo
4 Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada. Grace Almeida Morán, el 11 de Diciembre del 2009,
5 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 28 de Diciembre del 2009, en el
6 Registro de Hipoteca y Gravámenes con el número de inscripción 1665; con el Repertorio: 7368; y,
7 sobre los seis locales comerciales, ubicados en el Conjunto Habitacional HABITAR-T-UNO, de la
8 ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, cuyos linderos, dimensiones y más detalles constan en la
9 escritura pública de Hipoteca abierta Autorizada por la Notaria Trigésimo Tercero del Cantón
10 Guayaquil, Abogado. José Antonio Paulson Gómez, el 17 de Diciembre del 2009, debidamente
11 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Portoviejo, el 05 de Enero del 2010, en el
12 Registro de Hipoteca y anotada en el Repertorio General con el numero 69; Tomo 80.- CUARTA.-
13 El señor Notario que autoriza la presente escritura se dignará cursar el oficio correspondiente al
14 señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y Portoviejo, a efecto de que anote en los
15 libros a su cargo la liberación de hipoteca abierta y la cancelación de la prohibición de enajenar que
16 por este instrumento se realiza.- QUINTA.- Los honorarios del señor Registrador de la Propiedad
17 del Cantón Manta y Portoviejo, así como cualquier otro gasto que ocasione el presente instrumento,
18 serán de cuenta exclusiva de la COMPAÑIA DISTRIBUCIONES CAROFHER S.A.- El señor
19 Notario se servirá agregar las demás solemnidades necesarias para la plena validez de este
20 instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos anexos y habilitantes
21 que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente
22 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Muller Luis
23 Borja Quinónez, Analista Legal de la Corporación Financiera Nacional Sucursal Esmeraldas.-
24 afiliado al Foro de Abogados de del Consejo de la Judicatura con el número 08-2007-63.- Se fija la
25 cuantía como indeterminada.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los
26 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí el
27 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
28 esta notaria, de todo cuanto doy fe.

5
AB. JORGE A. GOMEZ PERLAZA
Notario Público Segundo de
Cantón Esmeraldas

1
2
3
4
5
6
7

1747-89



Ing. José Antonio Piñeiros Costales

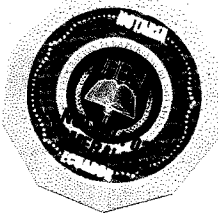
GERENTE DE SUCURSAL ESMERALDAS

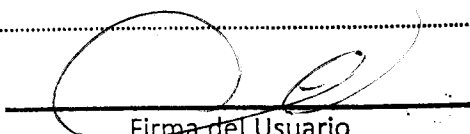
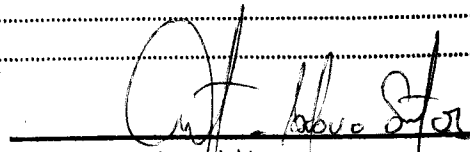
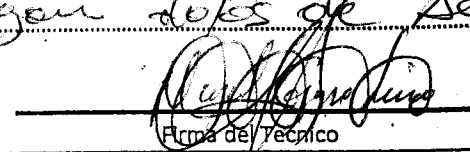
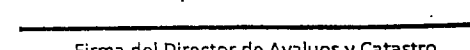
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

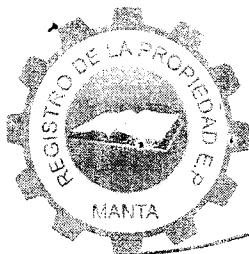
8 SE OTORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE
9 SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO
10 DEL DOS MIL TRECE.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Cantón Esmeraldas
AB. JORGE A. GÓMEZ PERLAZA
Notario Público Segundo d.
Cantón Esmeraldas

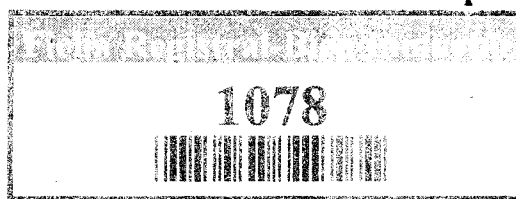


Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telfs: 2511-471 - 2511-473 Fax 2511-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral		1141423000	
Nombre:		CARO FILIS HERNANDEZ LUIS DANIEL	
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:			
Certificado de Avaluo			
		Fecha:	
Firma del Usuario			
Informe Inspector:			
Solar sin construcción al pie de la Vía Circunvalara			
		Fecha:	
Firma del Inspector			
Informe Tecnico:			
Se otorga el avaluo de acuerdo a lo solicitado			
		Fecha: 24/06/2023	
Firma del Tecnico			
Informe de aprobacion:			
		Fecha:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1078

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 20 de marzo de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1141423000

LINDEROS REGISTRALES:

El ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios, determinados sobre Un lote de terreno ubicado en el Punto denominado las Chacras de Manta, actualmente vía de Circunvalación y Avenida de la Cultura de la Parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes medidas y linderos :FRENTE, En veintidós metros veintidós centímetros y lindera con la vía Circunvalación, retiro de reserva intermedio (cuarenta metros desde el eje de la vía).ATRÁS, en setenta y cuatro metros noventa y seis centímetros y lindera con terreno que se reservan los herederos vendedores .COSTADO DERECHO, en ciento treinta y dos metros tres centímetros y lindera con propiedad del señor Rafael Carofilis, mas cincuenta y cinco metros setenta centímetros y lindera con terreno que se reservan los herederos vendedores .COSTADO IZQUIERDO, en ciento ochenta y un metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad de Dana Monserrate Delgado Gómez .TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE DIEZ MIL METROS CUADRADOS. Los vendedores declaran que mediante este contrato están vendiendo al señor Luis Daniel Carofilis Hernández el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios, por lo que esta venta se la realiza como cuerpo cierto, toda vez que por ser los únicos herederos del citado causante, no queda ningún derecho ni acción pendiente. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T E

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.064 07/12/2007	41.348
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	313 20/03/2008	4.069
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	795 18/06/2013	17.568

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 07 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 41.348 - Folio Final: 41.403

Número de Inscripción: 3.064 Número de Repertorio: 6.148

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Compraventa de derechos y acciones (ciento por ciento de los derechos y acciones - por lo que la venta se la realiza como cuerpo cierto) de un terreno ubicado en el punto denominado Las Chacras de Manta , actualmente

via de Circunvalacion y Avenida de la Cultura .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00305768	Delgado Reyes Hector Pedro	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-07235059	Carofilis Hernandez Luis Daniel	Soltero	Manta
Vendedor	13-04270919	Cevallos Solorzano Gina Jannethy	Viudo	Manta
Vendedor	13-10641442	Delgado Cevallos Andrea Nataly	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000690	Delgado Cevallos Atina Nicole	Soltero	Manta
Vendedor	13-10641459	Delgado Cevallos Leonardo Andres	Soltero	Manta
Vendedor	13-05403006	Delgado Delgado Jayron Pedro	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-03299588	Delgado Suarez Hector Cristobal	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06133230	Delgado Suarez Hector Ruben Dario	Divorciado	Manta
Vendedor	13-03082026	Delgado Suarez Jeanette Magdalena	Divorciado	Manta
Vendedor	13-02027519	Delgado Suarez Maria Auxiliadora	Casado(*)	Manta

2 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: jueves, 20 de marzo de 2008

Tomo: 7 Folio Inicial: 4.069 - Folio Final: 4.078

Número de Inscripción: 313 Número de Repertorio: 1.484

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Tosagua

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COMERCIO LTDA. , esta representada legalmente por el señor Ing. FABIAN SANTANA COBEÑA, en su calidad de GERENTE GENERAL, y por ende Representante Legal, conforme lo acredita con el documento habilitante que se adjunta a este protocolo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000575	Cooperativa de Ahorro y Credito Comercio	Casado	Manta
Deudor	13-01278352	Carofilis Centeno Rafael	Casado	Manta
Deudor	13-01909212	Hernandez Suarez Fatima Argentina	Casado	Manta
Garante Hipotecario	13-07235059	Carofilis Hernandez Luis Daniel	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3064	07-dic-2007	41348	41403

3 / 2 CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: martes, 18 de junio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.548 - Folio Final: 17.554

Número de Inscripción: 795 Número de Repertorio: 4.565

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-00000000000575	Cooperativa de Ahorro y Credito Comercio		Manta
Deudor Hipotecario	13-01278352	Carofilis Centeno Rafael	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-01909212	Hernandez Suarez Fatima Argentina	Casado	Manta
Garante Hipotecario	13-07235059	Carofilis Hernandez Luis Daniel	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	313	20-mar-2008	4069	4078

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadora, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:52:16 del jueves, 20 de junio de 2013

A petición de: *Carofilis*

Elaborado por: Laura Carmén Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



3/8/2013 11:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-14-14-23-000	10000,00	\$ 150.000,00	VIA CIRCUNVALACION	2013	88224	154988
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CAROFILIS HERNANDEZ LUIS DANIEL		1307235059	Costa Judicial			
3/8/2013 12:00 MACIAS DAMIAN			IMPUESTO PREDIAL	\$ 90,00	(\$ 5,40)	\$ 84,60
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 15,59		\$ 15,59
			MEJORAS 2012	\$ 14,66		\$ 14,66
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 104,21		\$ 104,21
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 300,00		\$ 300,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 67,50		\$ 67,50
			TOTAL A PAGAR			\$ 586,56
			VALOR PAGADO			\$ 586,56
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

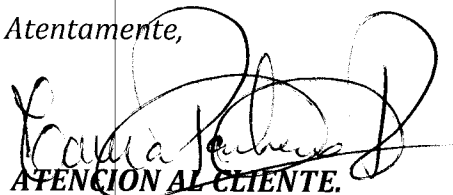
Manta, 18 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CAROFILIS HERHNANDEZ LUIS DANIEL** con numero de cedula 130723505-9 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEL.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ATENCION AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE